

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVII

Número 2.894

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1962

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negocios: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

25 de marzo de 1982

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvada alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada de la atenta carta del señor Presidente de la Asociación del Pensionista de Ceuta agradeciendo la ayuda económica del Ayuntamiento para la reducción del coste de los transportes públicos en favor de los jubilados y pensionistas de esta ciudad.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

Del caudal y previsiones de agua para el suministro a la ciudad con referencia al 17 de marzo de 1982.

De la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 16 de marzo de 1982.

De la atenta carta del señor Presidente de la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Ceuta solicitando la cooperación del Ayuntamiento para una mayor brillantez de los desfiles procesionales.

De la atenta carta del señor Presidente de la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceutí solicitando una ayuda económica para el desplazamiento de equipos de balonmano femenino y de fútbol infantil y aficionados a Almendralejo, Vélez Málaga y Melilla.

De que, recibidas las instrucciones respecto a las nuevas retribuciones para 1982 del personal al servi-

cio de las Corporaciones Locales, se hacía preciso nombrar un equipo de trabajo que verifique los pertinentes estudios sobre cuya base pueda la Comisión Informativa correspondiente formular la oportuna propuesta al Pleno Corporativo.

En relación con lo anterior sugirió la conveniencia de que en el equipo que se forme esté representada la Corporación por los señores Presidente de la Comisión de Hacienda y Concejal Delegado de Personal, así como por otro miembro perteneciente al PSOE, y por parte de los funcionarios, por representantes de la Asociación, de la Coordinadora de la Policía Municipal, de afiliados a las distintas Centrales Sindicales, siendo todos ellos asistidos técnicamente por los señores Secretario General e Interventor de Fondos.

Comisión Primera

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Festejos relativa a la elección de la Reina de las Fiestas Patronales de la Ciudad 1982.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Festejos relativa para la contratación de atracciones que actuarán en la Caseta Popular Municipal durante dichas Fiestas.

Dejar pendiente, para ampliación de informe, la propuesta de ayuda económica a las distintas Barriadas para la celebración de sus fiestas.

Dejar pendiente, para informe por los Servicios Técnicos Industriales, la propuesta de reforma del equipo de sonido en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Comisión Segunda

Pasar a Intervención para contraído del gasto en la partida de su razón del Presupuesto de Inversiones y que se someta después al Pleno Corporativo el expediente relativo a las obras de reposición de balaustrada en la calle Independencia, con un presupuesto de contrata de 2.357.387 pesetas.

Aprobar un gasto de 779.342 pesetas para las obras de construcción y colocación de barandilla para protección de los jardines en la Plaza de la Constitución.

Aprobar un gasto de 523.185 pesetas para las de reparación del pavimento en la calle García.

Aprobar un gasto de 250.742 pesetas para las de prolongación de un muro de contención en la Plaza Ramón de la Cruz, de la Barriada de Los Rosales.

Aprobar un gasto de 698.294 pesetas para las de renovación parcial del alcantarillado en la calle Méndez Núñez.

Aprobar un gasto de 297.677 pesetas para las de construcción de un aliviadero de agua en la calle Juan I de Portugal.

Adjudicar directamente a don Antonio Cruces Ruiz, en 1.650.000 pesetas, las obras de reforma de la cubierta, claraboya y escayolas de la escalera principal del Palacio Municipal.

Conceder licencia, con determinados condicionamientos, a don Manuel Doncel Martínez para construir un almacén, que destinará a guardar materiales de construcción, en el solar sito en la Avenida del Ejército Español, número 15.

Conceder licencia, con determinados condicionamientos, a don José López Aranda para construir una habitación en su vivienda sita en la carretera de la Puntilla, número 129.

Denegar la solicitud de Dris Abdeslam Alí de licencia Municipal para construir una habitación en el patio de la vivienda sita en Fernández Amador, número 31.

Conceder licencia a don José Blanco Rodríguez, con determinados condicionamientos, para construir una habitación en la azotea de su vivienda sita en la calle Lope de Vega, número 19.

Denegar la solicitud de Mustafa Ahmed Buchaib de licencia municipal para construir una habitación en la azotea de la vivienda sita en la Barriada de Benzú, número 140.

Otorgar licencia a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un paso subterráneo en la Avenida de Africa, frente al Polígono.

Subrogar en favor de doña Catalina Moreno Pérez el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Juan de Austria, portal 6, puerta 6, por fallecimiento de su esposo.

Subrogar en favor de doña María Márquez Zumaquero el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Los Rosales, portal 3, bajo, por fallecimiento de su esposo.

Dejar sobre la mesa, para ampliación de informe, el expediente relativo al mal estado de habitabilidad de la vivienda sita en el Grupo Este, número 56 (antiguo Fortín).

Facultar ampliamente a la Alcaldía para que haga cuantas gestiones sean precisas cerca de la Coman-

dancia General de Ceuta y Capitanía General de la II Región Militar en orden a viabilizar la iniciación del expediente de desafección de los terrenos sitos en la parcela "D", propiedad del Ramo de Guerra, y posterior cesión al Ayuntamiento a título gratuito, por necesidad imperiosa de ampliación del Cementerio de Santa Catalina.

Quedar enterada del escrito de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Ceuta sugiriendo al Ayuntamiento se subasten los solares de la Gran Vía.

Comisión Tercera

Someter al Ilustre Pleno Corporativo el expediente promovido por un Obrero del Servicio de Limpieza destinado en el Servicio de Arbitrios, que solicita pasar a ocupar una de las plazas de Vigilante vacante en dicho Servicio.

Reconocer a don Eduardo Vallejo Romero, Obrero del Servicio de Limpieza, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado en el Ejército.

Resolver favorablemente cinco expedientes promovidos por solicitudes de funcionarios de este Ayuntamiento, afectos a diferentes Servicios, de que se les abone la parte proporcional que les corresponda por medicamentos adquiridos en la Península.

Aprobar el pago de las horas extraordinarias devengadas por el personal de Mayordomía en los meses de enero y febrero del año en curso.

Aprobar el pago de las horas extraordinarias por el personal perteneciente a la Red de Saneamiento devengadas en los mismos meses.

En relación con lo anterior, y con referencia a ambos Servicios, someter a la consideración y resolución del Ilustre Ayuntamiento Pleno el oportuno expediente de reconocimiento de crédito por lo que respecta a las horas extraordinarias devengadas en los meses de noviembre y diciembre del pasado año 1981 por tratarse de ejercicio cerrado.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe relativo al proyecto del programa en relación con el Certamen para la Elección de la Maja de España 1982, que se celebrará en Ceuta en el próximo mes de julio.

Comisión Quinta

Aprobar un gasto de 2.110 pesetas para la adquisición de unas gafas prescrita a un acogido a la Asistencia Social Municipal.

Comisión Sexta

Resolver favorablemente 12 expedientes en solicitudes de devolución de cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías correspondiente a artículos exportados.

Resolver favorablemente dos expedientes en solicitudes de exención de pago del mismo Arbitrio.

Denegar la solicitud de don Miguel Villalba Cubillo de la exención de pago del citado Arbitrio por introducción de maquinaria para la instalación en su industria de helados sita en el Muelle Dato.

Devolver a Industrias Gaditanas del Frío, S. A., la diferencia resultante entre la primitiva liquidación y la nuevamente practicada por el repetido Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Conceder a don Francisco Hernández Bernal los beneficios del Régimen de Devolución de Arbitrios, a los que puede acogerse para exportar hacia la Península las mercancías que tiene depositadas en su almacén.

Resolver favorablemente seis expedientes en solicitudes de fraccionamiento de pago de deudas tributarias con este Ayuntamiento por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Aprobar el Padrón Fiscal de Circulación de Vehículos por la Vía Pública para el ejercicio de 1982 por un importe de 56.703.840 pesetas.

Aprobar los Padrones de Matrículas de Bicicletas y de Perros para el mismo ejercicio por importes respectivos de 33.428 y 27.090 pesetas.

Aprobar el pago de los premios de cobranza a Recaudadores por la obtenida en el cuarto trimestre de 1981.

Comisión Séptima

Adjudicar a don José Luis Zurrón Peña los puestos 57-58 del Mercado Convoy de la Victoria para la venta de frutas y verduras.

Adjudicar a doña Isabel Chicón Romero el puesto número 7 del mismo Mercado para abacería.

Adjudicar a doña María Lázaro Benítez los puestos 13 y 14 del propio Mercado para la venta de flores y artículos de regalo.

Adjudicar a don Ramón Castillo Serrán el puesto número 8 del Mercado Central de Abastos, dedicado a la venta de carnes y despojos vacunos.

Acceder a la solicitud de don Antonio Álvarez Sánchez de que se ponga a su nombre el kiosco sito en la parte trasera del mismo Mercado, del que es actualmente adjudicataria doña Mercedes Benasayag Saraga.

Concejalía Delegada de Adquisiciones y Compras

Adjudicar a la firma INMECE, en 939.200 pesetas, el suministro de 200 papeleras y su colocación en distintas vías públicas.

Concejalía Delegada de Deportes

Conceder al equipo de balonmano Kaarhu-Ceuti una ayuda económica de 52.612 pesetas para el desplazamiento a Málaga a fin de participar en el Campeonato Nacional de Cadetes Femenino.

Conceder al Club de Atletismo La Pantera una ayuda económica en cuantía de 150.000 pesetas para los gastos de celebración del I Cross Internacional Vuelta a Ceuta.

Concejalía Delegada de Playas

Que se inicie el reglamentario expediente para adjudicar por concierto directo, mediante libre promoción de ofertas, la atención de los servicios instalados en las playas artificiales durante la próxima temporada de baños.

Encomendar a la O. T. O. la redacción de proyecto y presupuesto para el blanqueo y pintura de las casetas de la Playa de la Ribera.

Concejalía Delegada del Medio Ambiente

Prestar conformidad a la propuesta de plantación de árboles en la Avenida de Regulares y otras vías, con un presupuesto total de 267.922 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de repoblación de la zona comprendida entre la calle Santander y Recinto Sur hasta el cine Africa, con presupuestos de 124.300 pesetas para la primera fase y de 55.825 pesetas para la segunda.

Concejalía Delegada del Parque Móvil

Quedar enterada del informe en relación con las economías producidas en el Parque Móvil en el pasado año 1981 por diferentes servicios prestados.

Secretaría

Informar favorablemente, y remitir a la Junta Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales de la Delegación del Gobierno, el expediente instruido a instancia de don Carlos Ortiz de Loza en solicitud de licencia municipal para la apertura de un bar-discoteca en la calle Valdeflores, número 1.

Pasar a los Servicios Técnicos Industriales para informe urgente el expediente para la contratación de las obras de renovación de la instalación eléctrica en el Mercado Central de Abastos.

Prestar conformidad a la propuesta de la Jefatura del Centro de Proceso de Datos de la suscripción de contrato para alquiler y posterior compra de unidades I. B. M.

Devolver a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., la cantidad de 542.800 pesetas a que asciende la fianza que tenía impuesta para responder de las obras de construcción del Aparcamiento Subterráneo de la Gran Vía.

Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total de 4.837.073 pesetas.

La sesión terminó a las 13,35 horas.

Ceuta, 24 de marzo de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde Accidental,
José María Albert Rosano

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Papeleería Alcalá para responder del suministro de diverso material técnico de dibujo para la Oficina Técnica de Obras de este Ayuntamiento.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 22 de marzo de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ALCALDIA

Aprobadas por la Comisión Municipal Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 del pasado mes de febrero, las normas que deben regir para la instalación de casetas particulares y "chiringuitos" para su explotación comercial en las distintas playas de la ciudad, se hacen públicas para conocimiento de todos aquellos a los que pueda interesar:

Primera.—Las instancias, dirigidas a la Alcaldía, deberán presentarse en el período comprendido entre los días 1 y 30 del próximo mes de abril, transcurrido el cual no se admitirán más solicitudes.

Segunda.—Las que se presenten para la instalación de "chiringuitos" destinados a bar o a cualquier otra actividad comercial deberán indicar, además de la actividad a desarrollar, el lugar exacto donde pretende ejercerse y acompañarse de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Documento acreditativo de encontrarse dado de alta en el epígrafe correspondiente a la cuota fija o de licencia fiscal del impuesto industrial y hallarse al corriente de su pago.

c) Tratándose de solicitantes extranjeros, documentos acreditativos de hallarse en posesión de los correspondientes permisos de residencia y trabajo.

d) En su caso, certificado médico de aptitud para la manipulación de alimentos.

e) Dos fotografías del interesado tamaño Documento Nacional de Identidad.

f) Croquis de la instalación.

Tercera.—Tanto en los casos de casetas particulares como en las de actividades comerciales deberán acompañarse la correspondiente autorización expedida por la Comandancia Militar de Marina.

Ceuta, 18 de marzo de 1982

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

CONTRATACION DE OBRAS

A tenor de lo prevenido en el apartado 1.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Municipal de este Ilustre Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las siguientes obras:

— Reparación de pavimento de la calle García, con un presupuesto de 523.185 pesetas.

— Renovación y alcantarillado de la calle Méndez Núñez por un importe de 698.294 pesetas.

— Construcción de un aliviadero de agua en la calle Juan I de Portugal por importe de 297.677 pesetas.

— Prolongación de un muro de contención en la Plaza Ramón de la Cruz, de la Barriada de Los Rosales, por un importe de 250.742 pesetas.

— Colocación de barandillas de protección de los jardines de la Plaza de la Constitución, con un presupuesto de 779.342 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado e independientes para cada obra, hasta las trece horas del día treinta y uno (31) del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentran de manifiesto

los expedientes y las condiciones que han de regir las contratas.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consultas previstas en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios, mediante prorrateo.

Ceuta, 24 de marzo de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde Accidental,
José María Albert Rosano

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 168 de 1982 sobre desobediencia, ha mandado citar a Abdelkader Kebir y a Mohamed Mohamed Mohamed para que el próximo día 23 de marzo, a las 11,15 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 975 de 1981 sobre ofensas contra Riduan Taieb Mohamed, nacido en Ceuta el 22 de marzo de 1960, hijo de Mohamed y de Lelia, soltero, estudiante, domiciliado en Ceuta, calle Márquez Carrasco, número 9, titular de T. E. número 8260, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena

impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 975 de 1981 sobre contra el orden público contra Riduan Taieb Mohamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 5.300 y 395 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de marzo de 1982

El Secretario,
José Luis López

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1259 de 1980 sobre estafa contra Jean Roup Marvin, con domicilio en 52 Avenue de Musset en Touloux (Francia), cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

El Secretario,
José Luis López

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1259 de 1980 sobre hurto contra Jean Roup Marvin se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 395 y 3.800 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de marzo de 1982
El Secretario,
José Luis López

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 613 de 1981 sobre imprudencia contra Girard Yves se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 110.234 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de marzo de 1982
El Secretario,
José Luis López

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 613 de 1981 sobre imprudencia contra Girard Yves, Charles, nacido en Maison Carre (Argelia) el día 29 de mayo de 1954, casado, profesor de educación física, hijo de Girard y de Chiche, domiciliado en Bergerac-Dardogne (Francia), calle 27 Rue Henry Dunant, con pasaporte francés número 33/35859, conductor de la furgoneta matrícula 4269-DF-33, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López
El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 987 de 1981 sobre imprudencia contra Laarbi Rebah se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 38.420 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de marzo de 1982

El Secretario,
José Luis López
REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 987 de 1981 sobre imprudencia contra Laarbi Rebah, titular del pasaporte marroquí número 118911, nacido en el año 1938 en Tánger, hijo de Ahmed y de Sohara, casado, conductor, con domicilio en la calle Príncipe Moulail Abdellah, número 7, conductor del vehículo matrícula 5590-57, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López
El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 661 de 1981 sobre daños contra Mustafa Buyema Mohamed, nacido en Ceuta el día 7 de julio de 1956, hijo de Buyema y de Fatma, soltero, jornalero, domiciliado en esta ciudad, Agrupación Norte, número 102, y en la actualidad se encuentra rechazado en Marruecos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 661 de 1981 sobre daños contra Mustafa Buyema Mohamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 375 y 11.320 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de marzo de 1982
El Secretario,
José Luis López

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 558 de 1981 sobre imprudencia contra Bendaui el Mostafa se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectiva-

mente, ascienden a 4.375 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de marzo de 1982

El Secretario,
José Luis López

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 558 de 1981 sobre imprudencia contra Bendaui el Mostafa, nacido en Sisikasem, hijo de Larbi y de Zahara, de treinta y seis años de edad, casado, policía, domiciliado en Casablanca, edificio de la Policía Judicial, apartamento número 2, titular del pasaporte marroquí número 180756, expedido en Casablanca, conductor del vehículo matrícula 9594-88, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1223 de 1981 sobre imprudencia contra Johan Rudolf Schneider, nacido en Kerkrade (Holanda) el día 17 de abril de 1929, con domicilio en Route D'Agoural, kilómetro 23, en Meknes (Marruecos), provisto de pasaporte alemán número E 3203910, expedido en Meppen-Ems el día 18 de octubre de 1977, conductor del vehículo matrícula 3482-86, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle

Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1223 de 1981 sobre imprudencia contra Johan Rudolf Schneider se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 33.220 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de marzo de 1982

El Secretario,

José Luis López

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 574 de 1981 sobre imprudencia contra Nevin Charles Baker, natural de Minesota (U. S. A.), nacido el día 13 de mayo de 1943, hijo de Dewey y de Josephine, diplomático, con residencia en la Embajada de EE. UU. en Rabat, con pasaporte número Y 1679113, expedido en agosto de 1980, conductor del vehículo matrícula 149-17, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongán a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 574 de 1981 sobre imprudencia contra Nevin Charles Baker se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 323.223 y 1.025 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de marzo de 1982

El Secretario,
José Luis López

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 941 de 1982 sobre imprudencia contra Hajjaj Taieb se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 43.820 y 800 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de marzo de 1982

El Secretario,
José Luis López

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 941 de 1981 sobre lesiones por imprudencia contra Hajjaj Taieb, titular del pasaporte número 320654, expedido en Tetuán, nacido en Anyera en el año 1944, hijo de Mohamed y de Jelima, casado, obrero, domiciliado

en Belyonnich Caidat de Frideaa, conductor del vehículo matrícula 8362-33, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 20 de 1982 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Abselam la sentencia dictada con fecha 13 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Ahmed Abselam, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 16 de marzo de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
José Luis López

Faded text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

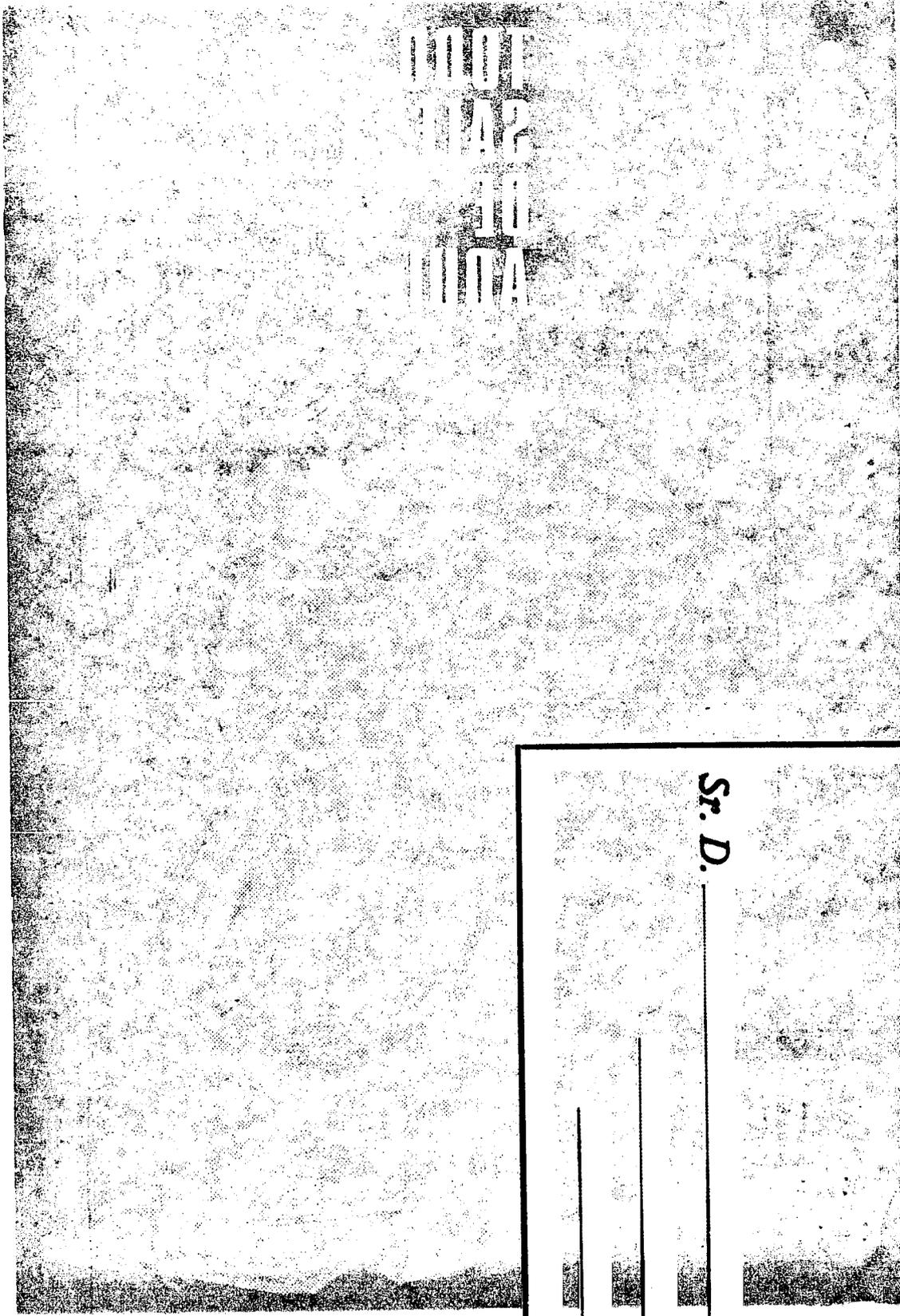
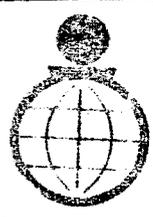
FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



CAJA DE AHORROS Y CREDITOS

CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfica-Social que opera del protectorado del Ministerio de Hacienda



Ayuntamiento de Cesta Boletín Oficial

Sr. D.

Oficina
de
Furgano

MONTE DE PIEDAD
AS 01 14
AS 01 14

D. Fernandez núm. 3 - Teléfono, 81-20-48
Padre Felice (Villas Novas) - Tel. 81-23-71
The Colonel Sanchol - Tel. 81-23-41
D. Balza, Exp. 1 - Tel. 81-24-22
Teléfono 81-24-45 - 81-22-08 - 81-22-58

FORMA FAMILIA FERIA